



**PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SAN SALVADOR CON LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE SERVICIO, CONVOCADO EL 4 DE JUNIO DEL 2026.**

**Acta definitiva con puntuación (suma de puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y fase de concurso).**

El órgano de selección acuerda publicar la relación definitiva de la candidata que ha superado el proceso selectivo.

La candidata que ha superado el proceso selectivo:

|                          | FASE OPOSICION | FASE CONCURSO         |                    |            |             |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------------|------------|-------------|
|                          |                | MERITOS PROFESIONALES | MERITOS FORMATIVOS | ENTREVISTA | PUNT. FINAL |
| SEGOVIA MUÑOZ ANA SILVIA | 6,0            | 3,5                   | 0                  | 0,5        | 10,00       |

La candidata que ha obtenido la mayor puntuación total es:

ANA SILVIA SEGOVIA MUÑOZ (10,00)

Candidatos suplentes:

1. RUTH ELISA RODRIGUEZ VENEGAS (9,60)
2. DALILA ESMERALDA GOMEZ CARRILLO (8,6)
3. MARVIN EDIN AYALA GUERRERO (5,90)

No se ha recibido ninguna alegación con relación a la puntuación asignada en el acta provisional, a lo largo del periodo de cinco días hábiles dispuesto a tal efecto en las bases de la convocatoria.

La candidata que ha obtenido la mayor puntuación total dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. Tal y como señalan sus bases, en el caso de que el candidato "no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato en la relación de candidatos."



Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

San Salvador a 17 de julio de 2026.

Secretario

Rosendo Tovar Cermeño

Presidente Suplente del Tribunal

Alfonso Pérez-Hernández Egart



Vocal

María Mercedes Serra Interiano